



AVISO FORMAL

Fecha de publicación: 1 de diciembre de 2025

Solicitud de comentarios y reuniones públicas virtuales sobre un acuerdo de compra potencial para la propiedad de McCormick & Baxter Creosoting Co. en Portland

CÓMO HACER COMENTARIOS

Instalación/propiedad: McCormick & Baxter Creosoting Co.

Ubicación del proyecto: 6900 N Edgewater Ave., Portland

Detalles de la reunión pública: Véanse los detalles a continuación

Envío de comentarios por escrito:

Por correo postal: Sarah Miller, Oregon DEQ, 700 NE Multnomah St., Suite 600, Portland, OR 97232

Por correo electrónico: sarah.miller@deq.oregon.gov

Fecha límite para enviar comentarios: 30 de enero de 2026 a las 5 p. m.

Información en español a continuación

Aspectos destacados de la propuesta

El Departamento de Calidad Ambiental de Oregon propone celebrar un acuerdo de compra potencial con Portland Botanical Gardens, una corporación sin ánimo de lucro de beneficio público de Oregon, para facilitar la compra y la remodelación de la antigua propiedad de McCormick & Baxter Creosoting Co. situada en 6900 N Edgewater Ave. en Portland. El DEQ invita al público a asistir a una próxima reunión pública virtual y a presentar comentarios verbales o escritos sobre las condiciones de este acuerdo propuesto.

Portland Botanical Gardens tiene previsto desarrollar jardines botánicos centrados en la investigación y la educación en una parte de la propiedad, un espacio verde público a lo largo de la costa que incluirá un nuevo tramo de la vía verde del río Willamette, jardines interpretativos de plantas autóctonas y un espacio abierto de reunión.

El acuerdo de compraventa propuesto incluye condiciones que el Jardín Botánico de Portland debe cumplir, entre las que se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Requisitos de supervisión y restricciones para garantizar que la infraestructura de limpieza no resulte dañada y siga protegiendo la salud humana y el medio ambiente tal y como se ha diseñado.
- Acceso público al espacio verde y al río Willamette.
- Mejoras del hábitat y conservación del bosque ribereño.
- Planes de participación de la comunidad y las tribus.
- Seguridad de la propiedad para garantizar la seguridad pública.

Aunque la obtención de un acuerdo de compraventa es un paso obligatorio en el proceso de transacción de esta propiedad, la aprobación no es el paso final y no significa que la transferencia de la propiedad se produzca de forma inmediata. El acuerdo de compraventa propuesto incluye

Traducción u otros formatos

[Español](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)
800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov



requisitos y plazos que Portland Botanical Gardens deberá cumplir antes de que el DEQ apruebe la transacción de la propiedad, incluida la capacidad de demostrar la solvencia financiera para llevar a cabo los planes de desarrollo propuestos.

Antecedentes

El sitio Superfund de McCormick & Baxter Creosoting Co. se encuentra en el norte de Portland, entre el campus Franz River de la Universidad de Portland y el futuro parque natural Willamette Cove de Metro. El emplazamiento incluye 41 acres de terreno a lo largo del río Willamette y aproximadamente 19 acres de hábitat acuático.

La empresa McCormick & Baxter Creosoting Co. operó una planta de tratamiento de madera en el sitio entre 1944 y 1991, cuando la empresa se declaró en quiebra y cesó sus actividades. El sitio quedó muy contaminado con creosota, metales y otros contaminantes tras décadas de uso industrial.

El DEQ declaró la propiedad como “sitio huérfano” en 1992 debido al importante riesgo para la salud humana y el medio ambiente que representaba, y a la falta de una parte responsable viable. [Los sitios huérfanos](#) son propiedades contaminadas por la liberación de sustancias peligrosas que representan graves amenazas para la salud humana o el medio ambiente y en las que las partes responsables de la contaminación son desconocidas, incapaces o no están dispuestas a pagar las medidas de limpieza necesarias.

La EPA [incluyó el sitio](#) en la Lista Nacional de Prioridades, también conocida como Superfund, en junio de 1994, basándose en la información recopilada por el DEQ. La EPA designó al DEQ como organismo principal para llevar a cabo la limpieza, mientras que la financiación para el diseño y la construcción de las medidas correctivas corrió a cargo de la EPA. El DEQ y la EPA colaboraron a lo largo de la década de 1990 y principios de la de 2000 para realizar estudios y diseñar y ejecutar el proyecto de limpieza.

La limpieza se completó en 2005 e incluyó la excavación y eliminación fuera del emplazamiento del suelo contaminado de las tierras altas, la construcción de una capa de suelo limpio sobre todo el emplazamiento, la extracción y el tratamiento de las aguas subterráneas contaminadas, la construcción de un muro subterráneo de contención de aguas subterráneas para evitar la migración de la contaminación del sitio al río y el recubrimiento de los sedimentos contaminados del río Willamette. El DEQ y la EPA siguen llevando a cabo medidas de protección a largo plazo y de vigilancia medioambiental.

El programa de acuerdos con posibles compradores del DEQ se creó en 1995 mediante enmiendas a la Ley de Limpieza Ambiental del estado. El acuerdo es una herramienta que agiliza la limpieza de propiedades contaminadas y fomenta las transacciones inmobiliarias que, de otro modo, probablemente no se producirían debido a las responsabilidades asociadas a la compra de un sitio contaminado.

El acuerdo propuesto exime de responsabilidad por las reclamaciones del estado de Oregón en virtud de los artículos ORS 465.200 a 465.545 y 465.900, 466.640 y 468B.310 en relación con las emisiones de sustancias peligrosas existentes en la propiedad o procedentes de ella. El acuerdo propuesto también proporcionará a Portland Botanical Gardens protección frente a la responsabilidad civil frente a terceros.

Reuniones públicas virtuales:

El DEQ celebrará reuniones públicas virtuales sobre el acuerdo propuesto con el posible comprador. Se trata de una oportunidad para que el público conozca mejor el proyecto y formule preguntas al DEQ y a Portland Botanical Gardens, con el fin de ayudarles a formular los comentarios que deseen presentar verbalmente o por escrito. Portland Botanical Gardens también presentará su plan conceptual para el emplazamiento; sin embargo, el DEQ solo podrá tener en cuenta los comentarios sobre el acuerdo propuesto con el posible comprador.

Sesión 1: jueves, 11 de diciembre de 2025, de 18:00 a 19:30.

- [Regístrese para participar en Zoom](#)
- O únase por teléfono llamando al 253-215-8782 e introduciendo el ID del seminario web: 856 5522 2770, código de acceso: 939913.

Sesión 2: Martes, 16 de diciembre de 2025, de 1:00 a 2:30 p. m.

- [Regístrese para participar en Zoom](#)
- O únase por teléfono llamando al 253-215-8782 e introduciendo el ID del seminario web: 893 3073 3227, código de acceso: 128576.

Sesión 3: jueves, 8 de enero de 2026, de 6:00 a 7:30 p. m.

- [Regístrese para participar en Zoom](#)
- O únase por teléfono llamando al 253-215-8782 e introduciendo el ID del seminario web: 882 9136 4220, código de acceso: 866692.

Para obtener más información

Para obtener más información, visite [la página web](#) informativa [del proyecto](#) del DEQ, [la página web](#) de la base de datos Su DEQ En Línea y [los documentos del proyecto en línea](#).

Hay interpretación disponible en español. Envíe un correo electrónico a Sarah Miller a sarah.miller@deq.oregon.gov para solicitar interpretación en otros idiomas.

Si no tiene acceso a Internet y desea revisar el archivo del proyecto, póngase en contacto con Sarah Miller en el 503-863-0561 o en sarah.miller@deq.oregon.gov para ver los documentos en persona en una oficina del DEQ.

El siguiente paso

El DEQ considerará todos los comentarios recibidos antes de la fecha y hora indicadas anteriormente antes de tomar una decisión final sobre el acuerdo de comprador potencial propuesto.

Declaración de no discriminación

El DEQ no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o estado civil en la administración de sus programas y actividades. Visite [la página de Derechos Civiles y Justicia Ambiental](#) del DEQ.